



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **9182** /2012.
ARICA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°1215**, de fecha 03 de Diciembre del 2012, de Relaciones Públicas
- b) **Memorándum N°1588**, de fecha 05 de Diciembre del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°18976**, de fecha 05 de Diciembre del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**NOCHES DE BOULEVARD DICIEMBRE DEL 2012**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" NOCHES DE BOULEVARD DICIEMBRE 2012 "
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Anfiteatro Casa de la Cultura
1.4. FECHA	Diciembre 2012.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticos culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> ☒ Alcalde de Arica ☒ Dirección de Relaciones Publicas ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Prensa Alcaldía <u>Externos</u> ☒ Carabineros de Chile ☒ Comunidad Ariqueña 5.2 Requerimientos solicitados <u>Servicio de Iluminación</u> Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 20:00 hrs. Monto \$ 700.000.- Iva Incluido.-

	<u>Contratación Artistas</u> Monto: \$ 2.000.000.- Impto. Incluido
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ \$ 2.700.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura , consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 20:00 hrs.	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 700.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas y grupos musicales	21.04.004.048	Honorarios Noches de Boulevard	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.000.000.-Impuesto incluido
			VALOR TOTAL	\$ 2.700.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RRPP, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/CCG/emv.